

**PATENTES COMERCIALES**  
RECO / SSP



DECRETO EXENTO N° 760 /

CAUQUENES,

21 FEB. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: 09.837.303-9;
- 2.- La autorización edilicia (s) en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 1116852871-2, de fecha 02 de Febrero de 2023;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558, de fecha 28 de octubre de 2022 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 7.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 8.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:** que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

**D E C R E T O :**

AUTORIZASE, al SR. FRANCISCO ERNESTO SALAZAR DÍAZ, RUT: 09.837.303-9; para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día Domingo 05 de Marzo de 2023, en cancha "El Pino", sector Culenco, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



  
Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL



  
RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales